



Consejo Federal del Notariado Argentino - Federación.
C.F.N.A.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2025

**A LOS PRESIDENTES DE LOS COLEGIOS DE ESCRIBANOS
MIEMBROS DEL CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO ARGENTINO –
FEDERACIÓN (C.F.N.A.)**

SU DESPACHO

**REFERENCIA: RENOVACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA Y DEL ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO
ARGENTINO – FEDERACIÓN (C.F.N.A.) – CONVOCATORIA A
ELECCIONES Y CANDIDATURAS PARA LA LEGISLATURA 2025-
2027.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, con el objeto de hacerles saber que la Junta Ejecutiva del Consejo Federal del Notariado Argentino – Federación (C.F.N.A.), en su sesión de fecha 23 de septiembre de 2025, resolvió lo siguiente:

1. Convocar a los Colegios de Escribanos miembros del C.F.N.A, a la elección de autoridades de la Junta Ejecutiva y del Órgano de Fiscalización para la legislatura 2025-2027.
2. El acto eleccionario tendrá lugar durante el desarrollo de la III Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede del C.F.N.A sita en Paraguay 1580 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el **12 de diciembre de 2025.**



Consejo Federal del Notariado Argentino - Federación.
C.F.N.A.

3. Las listas de los postulantes deberán presentarse en la sede del C.F.N.A. hasta el 29 de octubre de 2025 a las 17 horas, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto (artículos 9 y 14) y en el Reglamento General (Título III) de la Institución.

4. Las nuevas autoridades electas jurarán sus cargos al finalizar la Asamblea en que se los designe y asumirán sus funciones.

5. Comuníquese y publíquese en la página web del Consejo Federal del Notariado Argentino.

Sin otro particular, agradeciendo su colaboración, hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

LAURA FERNANDA CAMEJO
SECRETARIA

Consejo Federal del
Notariado Argentino



DIEGO LEANDRO MOLINA
PRESIDENTE

Consejo Federal del
Notariado Argentino